

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.**

Clave
000-ES-SV-0241
Páginas: 21

ÍNDICE

N.º de expediente: CO-SV-22-013

Título: Servicios para la suscripción de una póliza de seguro de automóviles para la flota de vehículos de Enresa

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SV-22-013

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto:

El objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio para la suscripción de una póliza de seguro que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor, turismos, vehículos industriales, remolques y/o cualquier otro vehículo propiedad de Enresa, cuya puesta en circulación requiera autorización administrativa durante el periodo de vigencia del seguro, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, las cuales tienen consideración de coberturas mínimas.

La flota de vehículos de Enresa, está formada actualmente por 75 vehículos.

Tipo Vehículo	Número Vehículos
Camión	4
Derivado	8
Furgoneta	9
Furgoneta Ambulancia	3
Semirremolque	17
Todo terreno	6
Turismo	5
Vehículo industrial	23
Total	75

La póliza a suscribir garantizará, al menos, las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil de suscripción obligatoria (RCO).
- Responsabilidad civil de suscripción voluntaria (RCV).
- Defensa jurídica, constitución de fianzas y reclamaciones de daños (DyR).
- Daños propios sufridos por el vehículo asegurado (DP).
- Rotura de lunas (LU).
- Robo y desperfectos por robo (RO).
- Incendio (IN).
- Asistencia en viaje (AV).
- Garantía de accidentes del conductor y ocupantes (ACC).

Estas coberturas se extenderán a todo el territorio nacional y a aquellos países incluidos en el Certificado Internacional de Seguros.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	3

Dado su objeto el contrato no está sujeto a garantía de calidad.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata de la contratación de la prestación unitaria de una única póliza, con único tomador del seguro y único asegurador.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0242

4. CPV

66514110-0 Servicios de seguros de automóviles

5. Órgano de contratación

La Dirección de Administración de Enresa

B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 34.231,54 euros, por los 12 meses de duración proyectada.

El contrato proyectado está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20.1. apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido.

(a) Presupuesto (sin IVA)	34.231,54 €
(b) Importe I.V.A. (No aplica)	0,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	34.231,54 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado incrementando un 5,5 % los precios del contrato de seguro vigente, como resultado de las estimaciones del estudio realizado por Mapfre Economics que indican que, una vez superada la fase más dura de la pandemia, el escenario de dilución de incertidumbre y retorno a la normalidad dará lugar al crecimiento de las primas No Vida, volviendo a una tasa a largo plazo en torno al 3,4%. Asimismo, se ha incluido un corrector al alza del 2,1 %, con la finalidad de facilitar la concurrencia a la licitación de un mayor número de empresas ofertantes y con ello una competencia efectiva. A continuación, se desglosa el coste estimado para calcular el presupuesto para cada póliza en función del tipo de vehículos, cantidad y cobertura:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	4

Tipo Vehículo	Tipo Cobertura	Número Vehículos	Coste Unitario Poliza (€)	Importe (€)
Camión	RCO, RCV, DyR, ACC	1	966,38	966,38
Camión	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3	1.181,60	3.544,80
Derivado	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8	698,41	5.587,28
Furgoneta	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	7	783,87	5.487,09
Furgoneta	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	2	1.299,76	2.599,52
Furgoneta Ambulancia	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2	859,23	1.718,46
Furgoneta Ambulancia	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1	1.612,04	1.612,04
Semirremolque	RCO, RCV, DyR	17	246,87	4.196,79
Todo Terreno	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	6	467,37	2.804,22
Turismo	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	4	467,37	1.869,48
Turismo	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1	1.127,80	1.127,80
Vehículo Industrial	RCO, RCV, DyR, ACC	23	118,16	2.717,68
Suma		75	---	34.231,54

Asimismo, para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	5

	Importe (euros)
Costes directos (80 %)	27.385,23 €
Costes indirectos (20 %)	6.846,31 €
Costes generales (13 %)	4.450,10 €
Beneficio industrial (7 %)	2.396,21 €
TOTAL	34.231,54 €

2. Distribución por anualidades

2023
34.231,54 €

Esta previsión en función de estos conceptos presupuestarios es:

Concepto Presupuestario	Posición Presupuestaria	2023
SV-SEGUROS PLATAFORMAS	455	4.196,79 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS CABRIL	458	20.078,22 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS JOSÉ CABRERA	501836	3.173,91 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS SEDE	459	1.127,80 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS UGRIR	456	2.867,50 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS UTPR	457	1.299,76 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS VANDELLÓS I	460	1.487,56 €
Total		34.231,54 €

3. Sistema de determinación del precio

El Sistema de determinación del precio del contrato es a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación: Sí.

- Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: 20 %
- Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: 20%
- Supuestos de aplicación de la modificación: El contrato se podrá modificar para gestionar las posibles altas y bajas de la flota de vehículos y, para el caso de las altas, la determinación de la cobertura correspondiente, siendo estas modificaciones de obligada aceptación para el contratista.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	6

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 41.077,85 euros y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato de la licitación proyectada y las posibles modificaciones previstas.

Importe total pagadero, IVA excluido	34.231,54 €
Importe máximo de las eventuales modificaciones, IVA excluido (20%)	6.846,31 €
Valor estimado	41.077,85 €

Por su valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios

No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No aplica.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato es en todo el territorio nacional y en aquellos países incluidos en el Certificado Internacional de Seguros, no pudiendo realizarse, atendiendo al objeto del contrato, en las instalaciones del contratista.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 12 meses entrando en vigor estimativamente a las 00:00H del día 1 de enero de 2023 y finalizando a las 24:00H horas del día 31 de diciembre de 2023, o desde las 00:00 H del día en que se formalice el contrato, si esta fecha es posterior a la estimada.

3. Prórroga/s

No se establecen.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	7

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre): No procede.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentará un único archivo electrónico que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

En caso de licitadores españoles, las empresas deberán presentar certificación o copia, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como entidad aseguradora en el Ramo de “Seguro del Automóvil” (Autorización administrativa prevista en el artículo 20 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el CAPITULO II “Acceso a la actividad en España de entidades aseguradoras y reaseguradoras de otros Estados de la Unión Europea”, artículo 51 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de “Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras”, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	8

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 35.000,00 euros.

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 40.000,00 euros.

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica y profesional se acreditará mediante la relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Se deberá acreditar, la realización de al menos tres trabajos en los últimos tres años por un importe acumulado igual o superior a 35.000,00 €.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En aplicación del artículo 90.4 de la LCSP, para las empresas de nueva creación, en caso de resultar adjudicataria, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la presentación de títulos profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la ejecución de la prestación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	9

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede.

6. Adscripción de medios

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula:

Se presentará el anexo 6 debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:

a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio: 20 puntos.

b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación:

Mayor incremento ofertado sobre los importes mínimos exigidos en el PPT, de la garantía de accidente del conductor y ocupantes (ACC): Máximo 20 puntos desglosados de la siguiente forma:

- Fallecimiento (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 6 puntos.
- Invalidez permanente total o superior (mínimo exigido: 45.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 6 puntos.
- Invalidez parcial (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes. Esta cantidad será directamente proporcional a la invalidez parcial reconocida, según los baremos oficialmente establecidos): Hasta 6 puntos.
- Asistencia Médico-Farmacéutica (mínimo exigido: 10.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 2 puntos.

Al licitador que ofrezca el mayor incremento en cada uno de los subcriterios anteriores se le otorgarán el máximo de puntos correspondientes al mismo y al resto se le otorgarán aplicando la fórmula directamente proporcional.

La fórmula a aplicar será la siguiente:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	10

$$PE = R * \frac{Em}{Ei}$$

Siendo,

PE=Puntuación que obtenga la oferta a puntuar.

R=Máximo de puntos a asignar.

Em=Incremento ofertado del licitante a puntuar.

Ei=Mayor incremento ofertado.

2. Puntuación máxima oferta económica

Se asignará un máximo de **80 puntos** a la oferta económica más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico del departamento de Servicios Generales.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Durante la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

El contratista tendrá la obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Se atribuye la condición de obligación esencial a la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No se establecen.

L. SUBCONTRATACIÓN

Dada la naturaleza del objeto del contrato no cabe la subcontratación.

M. PENALIDADES

No se exigen penalidades diferentes a las establecidas en el Pliego Tipo.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	11

N. FORMA DE PAGO

La forma de pago es mediante PRIMA ANUAL. El pago se realizará anticipadamente a la fecha de efecto de la póliza.

Para el caso de las modificaciones previstas: la regularización se realizará en el momento de producirse el alta o la baja de los vehículos. La Entidad Aseguradora procederá a la emisión del recibo de sobreprima o de extorno, según proceda, en función de cada caso.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

El presente contrato conlleva cesión de datos personales en los casos de tramitación de los siniestros, defensa jurídica y gestión de indemnizaciones. En dichos casos se proporcionarán los datos personales de las personas afectadas.

NOTA.

Conforme a la redacción otorgada al artículo 159.4 a) de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, la aplicación del requisito de la inscripción en el ROLECSP recibirá el siguiente tratamiento:

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

En el caso de no estarlo, la proposición será admisible si el licitador acredita haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. Esta acreditación se producirá mediante la aportación del acuse de recibo del correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito aún en el ROLECSP, pero haber solicitado su inscripción, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	12

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	13

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

☐ Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

☐ NO está inscrita en el ROLECSP pero ha presentado solicitud de inscripción en el mismo, junto con la documentación preceptiva para ello, no habiendo recibido requerimiento de subsanación.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

☐ No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

☐ Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	14

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre..... tación de
la persona física/jurídica....., NIF..... domicilio
en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario, a proporcionar los medios
es..... medios
personales y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades recogidas
en los correspondientes Pliegos de condiciones técnicas.

Y para que conste, firmo..... de..... 202....

NO APLICA

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	15

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- ☐ Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- ☐ Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	16

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)**
Pala Excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1249203	Terceros	
Carretilla Diesel Luna TH 30-M	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1619411	Terceros	
Carretilla elevadora (eléctrica) still R50-12	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	50430900	Terceros	
Pison	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	211200089	Terceros	
Elevador	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1300005334	Terceros	
Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0341FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0347FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0355FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DC COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0363FWG	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110E Station Wagon	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0535GRC	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110 TDI	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1005HDY	Terceros Plus	

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	17

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)**
Renault Clio 1500 DCI 5P	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2416GKL	Terceros Plus	
Renault Megane Dinam. 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2423GKL	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110 Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3653HPP	Terceros Plus	
Land Rover Defender 90E SW	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3947FBL	Terceros Plus	
Renault Master T35 25DCI	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5411DVV	Terceros Plus	
Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5496DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5508DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5524DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5538DJG	Terceros Plus	
Renault Clio 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5545DJG	Terceros Plus	
VW Transp. TDI COMBI BUS 9 PL	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5798FWR	Terceros Plus	
Renault Master T35	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	8211JMX	Todo Riesgo	
Camión Renault 370 32	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8436GCB	Terceros Plus	
Carretilla elevadora Caterpillar V50D (Diesel)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	9RB2403	Terceros	
VW Transp. COMBI 25 TDI CORTO KL 2Q	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO1711AT	Terceros Plus	
Mercedes Benz Vito 110 D Furgón	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO4764AP	Terceros Plus	
Pala de ruedas excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	CO51423VE	Terceros	

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	18

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)**
Renault D 210.20	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO7998P	Terceros Plus	
C.Bomberos - IPV 4T115	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC	CO9335P	Terceros	
Autogrúa 50TM	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	E0665BGC	Terceros	
Carretilla	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	ETB9C50570	Terceros	
Land Rover Defender 110 TDI Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	M2314WF	Terceros Plus	
Renault R 350 17	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	M6516NL	Terceros Plus	
Massey Ferguson 3445-F	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	OTMMW35531	Terceros	
Carretilla Caterpillar DP 70	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	T20C60520	Terceros	
Euroyen FB30	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	21B300096	Terceros	
Fiat E 10 N	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	3188172265	Terceros	
VW Crafer 25 TDI	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1037GSY	Terceros Plus	
Carretilla Caterpillar DP 135	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5DP00277	Terceros	
Dumper – Piquersa	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	7453CCC	Terceros	
VW LT35 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8611CSR	Terceros Plus	
Yale ERP35VL	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	A976B04389M	Terceros	
Hyster E4.00 XL V50D (Diesel)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	CO98D03444U	Terceros	
Minixcavadora Mod 801 JCB	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	SLP08016YE07 28999	Terceros	

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	19

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)**
Carretilla Svetruck 18750-33	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5062118	Terceros	
Carretilla elevadora ERP15RCL YALE	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5021A01941X	Terceros	
Carretilla elevadora ERP15RCL YALE	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5021A01828W	Terceros	
Ford Ranger XLT 2.5 Doble Cab.	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1559HKB	Terceros Plus	
Lecitrailer 3E20	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5560BCZ	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R0175BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R1612BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R3240BCS	Terceros	
Leciñena	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4442BCN	Terceros	
Lecitrailer	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4720BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4721BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4722BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5099BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5101BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5103BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5241BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMI-REMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5242BCM	Terceros	

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	20

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)**
Freuhauf	SEMIREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R6808BCH	Terceros	
Freuhauf	SEMIREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7155BCK	Terceros	
Lecitrailer 3E21	SEMIREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7302BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E21	SEMIREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7303BCS	Terceros	
Skoda Superb 2.0 TDI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1846GMG	Todo Riesgo	
VW Crafter Furgón 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3127GLK	Terceros Plus	
VW Crafter Furgón FXL	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	4787HDF	Todo Riesgo	
VW Transp. Furgon 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	6457FJY	Terceros Plus	
Renault Master	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	3893KKY	Todo Riesgo	
VW Transporter Shuttle 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2938FFB	Terceros Plus	
VW Passat TDI Advant	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	7050FFD	Todo Riesgo	
Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	FJ02E702238	Terceros	
Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	GQ02E700243	Terceros	

(*) Estos importes incluirán todos los impuestos aplicables. No aplica IVA.

(**) Importe con máximo 2 decimales.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0241	0	Junio 2022	21

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE ACCIDENTES DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES (ACC)	
CONCEPTO	INCREMENTO (*)
Fallecimiento (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€
Invalidez permanente o superior (mínimo exigido: 45.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€
Invalidez parcial (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€
Asistencia Médico-Farmacéutica (mínimo exigido: 10.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€

(*) Deberán indicar el importe correspondiente al incremento que ofertan sobre el mínimo.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....